
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
	<b>RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Versión: 07
		Página: 1 de 10

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>POLÍTICAS .....</b>	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b>PLANES DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA .....</b>	<b>5</b>
6.1.	PLAN DE RESPUESTA ANTE DERRAMES .....	5
6.1.1	<i>Derrames en Suelo .....</i>	5
6.1.2	<i>Derrame en cursos de agua.....</i>	6
6.1.3	<i>Después del derrame.....</i>	6
6.2.	DERRAMES DE COMBUSTIBLE (CONSIDERACIONES ESPECIALES).....	7
6.2.1	<i>Actuación en caso de Derrame Menor (hasta 25 galones). .....</i>	7
6.2.2	<i>Actuación en caso de Derrame Mayor (más 25 galones). .....</i>	7
6.2.3	<i>Equipo mínimo de contingencias.....</i>	8
6.3.	DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS .....	8
6.4.	SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS AMBIENTALES .....	9
6.5.	FORMACIÓN PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS AMBIENTALES .....	9
<b>7.</b>	<b>REGISTROS.....</b>	<b>10</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>10</b>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Versión: 07
		Página: 2 de 10


## HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

### LISTA DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Autor	Descripción
02	12-08-2015	Christian Lopez	Emisión del procedimiento

### FLUJO DE APROBACIÓN

Elaborado	Revisado	Aprobado
Christian Lopez Coordinador de Gestión Ambiental   Diego Serrano Ingeniero Sr. Procesos	Erika Andrade (Jefe de Calidad y Experiencia)	Yiria Jaramillo (Jefe Sostenibilidad y Gestión Ambiental)

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Versión: 07
		Página: 3 de 10

## 1. OBJETO

Establecer líneas de acción específicas que permitan articular la respuesta ante una emergencia de carácter ambiental, para mejorar la respuesta ante la ocurrencia de cualquier evento. Las posibles ocurrencias están identificadas en la evaluación de aspectos ambientales potenciales.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica para toda la organización

## 3. RESPONSABILIDADES

### Coordinador de Gestión Ambiental


- Asegurar la aplicación del presente procedimiento interna y externamente
- Coordinar y realizar los simulacros correspondientes a las posibles situaciones de emergencias ambientales que se presenten en las actividades de la organización
- Difundir interna y externa el presente procedimiento.
- Realizar la medición de eficiencia de los simulacros.
- Levantar y coordinar la ejecución de las acciones correctivas y preventivas detectadas en simulacros, inspecciones, o situaciones de emergencia.
- Realizar la comunicación interna para atender una emergencia ambiental.

### Coordinador de Seguridad y Salud

- Dar soporte en la coordinación y realización de los simulacros para la atención de emergencias ambientales
- Revisar en conjunto con el área de Gestión Ambiental la eficacia de los simulacros
- Integrar el procedimiento de emergencias ambientales al plan de emergencias general de la organización.
- Coordinar con el área de Gestión Ambiental para la aplicar las acciones correctivas y preventivas detectadas en simulacros, inspecciones, o situaciones de emergencia.
- Incluir dentro de la comunicación del Plan de Emergencias General, las emergencias ambientales identificadas.

### Administradores de Contratos

- Trasladar el procedimiento de respuesta a emergencias ambientales a proveedores y contratistas
- Notificar y registrar inmediatamente al Coordinador de Gestión Ambiental la ocurrencia de una contingencia de carácter ambiental.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Página: 4 de 10

### Proveedores y contratistas

- Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- Notificar y registrar inmediatamente al Administrador de Contrato la ocurrencia de una contingencia de carácter ambiental.
- Atender la emergencia ambiental y dar solución al problema presentado.

### COS

- Reportar la emergencia al proveedor de servicio de mantenimiento y paralelamente al NOC y al área Administrativa.
- Dar seguimiento y monitoreo a la emergencia presentada hasta la terminación de la misma.
- Brindar el apoyo de seguridad a las instalaciones donde se presente la emergencia ambiental.

## 4. DEFINICIONES

**Ambiente:** El entorno del sitio en que opera una organización, incluyendo el aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación. En este contexto, el entorno se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.


**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente, o lo que es lo mismo, generar un impacto ambiental.

**Emergencia Ambiental:** situación de emergencia que puede ocasionar impactos al ambiente.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

**Residuos Peligrosos:** residuo que presenta una o varias características peligrosas como: corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas, irritantes, de patogenicidad, carcinogénicas, representando un peligro para los seres vivos, el equilibrio ecológico o el ambiente.

**COS:** Centro de Operaciones de Seguridad

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	<b>RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Página: 5 de 10

## POLÍTICAS

El presente documento detalla los protocolos obligatorios de actuación en el caso de una emergencia de carácter ambiental, cuando esto ocurra deben comunicarse de inmediato al área de gestión ambiental para asegurar el cumplimiento de las acciones correspondientes. Una vez ocurrido una situación de emergencia, se debe realizar la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas, y levantar los correctivos de ser el caso.

El presente documento debe actualizarse periódicamente (anualmente) en conjunto con el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a fin de que se incluya las políticas de seguridad de la organización.

El presente documento es un Anexo del Plan de Emergencias de la organización, este documento debe estar alineado y validado con él.

## 5. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Plan de Emergencias de la Organización

## 6. PLANES DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA

### 6.1. Plan de respuesta ante derrames


Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados Derrames en Suelo y Derrames en Cursos de Agua.

#### 6.1.1 Derrames en Suelo

Ocurren por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, o por desastres naturales que causen daños en los medios de almacenamiento de sustancias.

Cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

- Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
- Rodear y contener el derrame con los materiales disponibles en el Kit anti derrames, con el fin de evitar el desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
- Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando la contaminación de aguas.
- Una vez confinado el derrame tápelo con el material absorbente disponible en el Kit de Derrames. (Paños, almohadillas, encapsulador, etc)

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	<b>RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Página: 6 de 10

- Recoja el material utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, escobas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se identificará y se almacenará transitoriamente para efectuar su gestión de deposición especializada.

### 6.1.2 Derrame en cursos de agua


Algunos derrames que ocurren en tierra pueden conformar una amenaza sobre cursos de agua, según su proximidad, sistema de drenaje, pendientes naturales, ríos, etc.

Se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Identifique contenga y controle la fuente de escape e impida el mayor derrame de ser posible.
- Tenga identificado el área susceptible.
- Identifique la ruta del derrame por los canales o drenajes.
- Coloque barreras y/o diques en los puntos de control identificados, estas barreras deben ser absorbentes.
- Colocar el material absorbente sobre el derrame, el mismo que se encuentra disponible en el Kit de Derrames.
- Para realizar la remoción, usar siempre el EPP disponible en el Kit.

### 6.1.3 Después del derrame

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente el derrame.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, suelo, cursos de agua y vecindad.
- Para realizar la remoción, usar siempre el EPP.
- La disposición final de materiales contaminados o impregnados deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin.
- Reponer con material limpio el área afectada.
- De ser el caso se tomarán muestras del cuerpo de agua tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento para conocer los niveles de contaminación, así como muestras de suelo en caso de que sea necesario.
- Informar a las autoridades locales o centrales según corresponda, si es que la magnitud del derrame lo amerita.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Página: 7 de 10

## 6.2. Derrames de combustible (consideraciones especiales)

Los tanques deben estar instalados en cubetos de contención de derrames, construidos con una capacidad mínima del 110% del volumen total de la sustancia contenida en el tanque o los tanques instalados, y se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Al iniciarse un derrame, se debe suspender inmediatamente el flujo de combustible en el proceso de carga o de descarga, impidiendo que se exceda la capacidad del cubeto y que el flujo se derrame en el área.

### 6.2.1 Actuación en caso de Derrame Menor (hasta 25 galones).

Si el combustible derramado permanece contenido en el cubeto, se procederá inmediatamente a la recuperación del mismo, ya sea mediante el uso de bombas o de cualquier material absorbente.


En caso de que el derrame supere la capacidad del cubeto, se debe contener el flujo para que no alcance los drenajes o propiedades aledañas evitando contaminación de cuerpos de agua o suelo descubierto, disponiendo de inmediato barreras de contención (Salchichas absorbentes, paños absorbentes, almohadas absorbentes, encapsulador, etc.).

Una vez contenida la situación emergente inicial, se procederá a informar a través de los canales de comunicación, establecidos el Plan de Emergencias de SSO, a la seguridad de OTECEL, dueños de proceso, administradores de contrato y al área de gestión ambiental.

### 6.2.2 Actuación en caso de Derrame Mayor (más 25 galones).

Evitar cualquier fuente de ignición en el área y desconectar todas las fuentes de energía cercanas al derrame, cerrar las válvulas de desfogue y bloquear tuberías.

Si no puede contener el derrame mediante barreras, se debe establecer un punto de control en el exterior, siguiendo el flujo de combustible, y tratar de contener el derrame en este punto hasta obtener la ayuda del personal de emergencias capacitado.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	<b>RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES</b>	Página: 8 de 10

Una vez contenida la situación emergente inicial, se procederá a informar a través de los canales de comunicación, establecidos el Plan de Emergencias de SSO, a la seguridad de OTECEL, dueños de proceso, administradores de contrato ,al área de gestión ambiental y a las instituciones de ayuda externa (bomberos). Se deberá presentar el respectivo informe de remediación

### 6.2.3 Equipo mínimo de contingencias


A continuación se listan los principales equipos y materiales que debe tener el Kit antiderrames:

- Pala
- Estilete
- Mascarilla
- Gafas de seguridad
- Guantes de neopreno
- Bolsas de yute
- Almohadillas absorbentes
- Paños Absorbentes
- Plástico negro
- Salchichas absorbentes
- Encapsulador o aserrín

### 6.3. Derrames de productos químicos

- Al iniciarse un derrame, se debe suspender inmediatamente el flujo del producto.
- Tomar el kit antiderrames, y suspender el esparcimiento del producto, de preferencia con material absorbente.
- Recoja el material utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, escobas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas identificadas o de otro color, posteriormente se identificará y se almacenará transitoriamente para efectuar su gestión de deposición especializada
- Todo lo que se utilice para recoger el producto debe ser tratado como desecho peligroso, colocarlo en una funda de color rojo y enviar a un gestor calificado.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, suelo, cursos de agua



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Versión: 07
		Página: 9 de 10

Para recoger el derrame, la persona que lo ejecute debe utilizar obligatoriamente el equipo de protección personal: guantes, botas, mascarilla.

El derrame de productos químicos, de acuerdo a la evaluación de aspectos ambientales, corresponde a un aspecto no significativo.

#### **6.4. Seguimiento de las situaciones de emergencias ambientales**

Se debe ejecutar el seguimiento, pruebas periódicas y evaluación de la eficacia para tomar las acciones correctivas de las situaciones de emergencia ambiental, que pueden identificarse en eventos de:


- Contingentes
- Simulacros
- Inspecciones o auditorías internas
- Auditorías externas

Las acciones correctivas se registran en FR.GA.IO.04.01 “Registro Atención Emergencias Ambientales” para darle el seguimiento respectivo.

La evaluación de la eficacia debe realizarse en conjunto y con la metodología establecida por el área de Seguridad, de esta manera llevar el seguimiento conjunto en concordancia con el Plan de Emergencias general.

#### **6.5. Formación para respuesta a emergencias ambientales**

De manera obligatoria, se debe incluir en el plan de formación anual para el personal, la respuesta a emergencias ambientales, a través de formación teórica y simulacros. Estos eventos de formación deben estar coordinados y validados con el área de Seguridad de la organización y en concordancia con el Plan de Emergencias general.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PR.GA.IO.03.01
		Versión: 07
	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	Página: 10 de 10

## 7. REGISTROS

- FR.GA.IO.03.01 Registro Atención Emergencias Ambientales
- FR.GA.IO.03.02 Evaluación de Simulacro de Emergencias Ambientales

## 8. ANEXOS

No Aplica